

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO: LA POLITICA DE COOPERACION DE LA CEE EN IBEROAMERICA

Ana Isabel ESCALONA ORCAO
Universidad de Zaragoza.

Resumen: *La relación entre medio ambiente y desarrollo es un tema de creciente interés. En este artículo se analiza la importancia concedida al ambiente en los proyectos de cooperación financiados por la Comunidad Económica Europea en los países en desarrollo de Iberoamérica. Se muestra la escasa presencia de consideraciones ambientales en los diversos proyectos, lo que se atribuye, por una parte, a la difícil situación de dichos países y, por otra, al retraso con el que los países desarrollados están asumiendo su parte de responsabilidad en el deterioro de amplias zonas del planeta.*

Résumé: *L'article analyse les rapports environnement-développement dans la politique de coopération de la CEE en Amérique latine. Les résultats de la recherche montrent la faible intégration de la protection de l'environnement dans les projets de coopération, et cela pour deux raisons: la situation critique de nombre de ces pays et le retard avec lequel les pays développés prennent en charge leurs responsabilités dans l'évolution de l'environnement au niveau mondial.*

Palabras clave: Medio Ambiente.- Desarrollo.- Iberoamérica

Sumario: El medio ambiente en la cooperación al desarrollo.- El medio ambiente en la política de cooperación de la CEE en Iberoamérica.- Perspectivas de la cooperación de la CEE al desarrollo de América Latina.- Conclusiones.- Bibliografía.

Para los geógrafos interesados en los países del llamado Tercer Mundo¹, el estudio de las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo -hoy tan de actualidad- no es ninguna novedad. En efecto, buena parte de la investigación realizada hasta ahora ha contribuido al mejor conocimiento de la complejidad "humano-ambiental" (GOULD, 1986) de tales países, así como a la comprensión del funcionamiento de los procesos de desarrollo. Gracias a las investigaciones de geógrafos y de especialistas en otras disciplinas, sabemos de la magnitud de los problemas ambientales que afectan tanto al

¹ El contenido de este artículo se basa en la investigación realizada por su autora en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, durante su estancia en el año académico 1989-90 como Jean Monnet Fellow. La autora agradece al director de la European Policy Unit, Profesor Giandomenico Majone, sus orientaciones para la realización de la investigación.

medio rural como a los espacios urbanos en diversas, y extensas, partes del mundo. En el caso del continente americano, desde México hasta el Mato Grosso se asiste a un proceso de destrucción de los recursos naturales como consecuencia, entre otras cosas, de la continúa puesta en explotación de nuevas tierras . Pero también son gravísimos los problemas ambientales de las ciudades, donde en 1985 "vivía" el 69 % de la población de América Latina y donde en el año 2000 lo hará el 76 % .

Todas las investigaciones muestran las estrechas relaciones existentes entre el deterioro medioambiental y el menor desarrollo, o más claramente, la pobreza en que vive la mayor parte de la población. No sólo porque es siempre la población marginada la que más sufre los efectos de la degradación ambiental, sino porque en los países en desarrollo, como recordó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la pobreza es causa y efecto principal de dicha degradación. De hecho no se puede pensar en una mejora sustancial de la situación socioeconómica, sin resolver los problemas del medio ambiente. De ahí por tanto que políticas como la cooperación al desarrollo, practicada desde hace décadas por gobiernos, instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales de los países ricos, hayan incluido entre sus prioridades la preservación del medio natural en las zonas donde se localizan sus intervenciones.

Este artículo tiene como objeto analizar la importancia concedida al ambiente en los proyectos de cooperación, centrándonos en el caso de la cooperación de la CEE con los países menos desarrollados de América Latina. Es una forma indirecta de conocer un fenómeno, como es la ayuda internacional, de gran interés para el geógrafo que quiere comprender y explicar la realidad de tales países: no sólo por el indudable impacto territorial de los diversos proyectos de desarrollo, sino por ser la cooperación una parte relevante, y significativa, del sistema de relaciones internacionales en el que necesariamente se debe de enmarcar el análisis de dicha realidad (RIDDELL, 1988).

EL MEDIO AMBIENTE EN LA COOPERACION AL DESARROLLO.

Como se ha dicho anteriormente, en los países del Tercer Mundo o del Sur, o como se les quiera llamar, es donde mejor se aprecian las interrelaciones medio ambiente-desarrollo y la necesidad, por tanto, de promover el llamado "desarrollo sostenible". Dicho concepto (PIERCE, 1989), como se sabe, ha venido centrando durante la última

década el debate sobre el futuro del desarrollo económico a todos los niveles (regional, nacional, internacional y mundial). Y es también el argumento central del informe presentado en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (informe Bruthland) en el que se insiste en la necesidad de rehabilitar y proteger el medio natural, sin dejar por ello de perseguir el desarrollo económico requerido para aliviar la pobreza y la miseria tan extendidas todavía en nuestro planeta. Por todo ello, y a pesar de recientes críticas², el "desarrollo sostenible" se ha convertido en el marco de referencia obligado para cualquier enfoque integrado de política económica a medio y largo plazo, y en particular para la "Estrategia de Conservación Ambiental a nivel Mundial" que la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) está preparando, con vistas a la celebración en 1992 de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Por todo lo anterior la consideración del factor ambiental parece no sólo lógica, sino también indispensable, en una política como la de cooperación orientada desde sus comienzos a hacer frente a las necesidades extremas de la población en amplias zonas del mundo, paliando a nivel local las manifestaciones de la pobreza. Sin embargo, como se ha señalado en un informe del Centro de Desarrollo de la OCDE, sólo muy recientemente las organizaciones internacionales y los gobiernos implicados en la cooperación, han comenzado a integrar tales aspectos ambientales en sus programas de desarrollo (OCDE, 1989). Y al decir muy recientemente nos referimos a los últimos años setenta, en los casos pioneros, y a los ochenta en los demás. De hecho la regulación de la OCDE en materia de impacto ambiental, no fue adoptada por los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD en lo sucesivo) hasta 1985³. Hasta entonces, y en la práctica, la dimensión ambiental no había sido tomada en cuenta más que por las organizaciones dedicadas a la ayuda alimentaria, con objeto de reducir o atenuar el posible impacto ambiental de proyectos destinados a intensificar la producción de alimentos.

No obstante, en un intento de recuperar el tiempo perdido, hoy en día se considera el ambiente como un aspecto fundamental de la política de cooperación al desarrollo. Este

² Transcurridos tres años desde su publicación, el informe ha recibido numerosas críticas, especialmente por parte de científicos e intelectuales del sur, que cuestionan la viabilidad de tales objetivos, y por tanto del "desarrollo sostenible", si no se cambia el modelo de crecimiento económico.

³ Dicho Comité agrupa no sólo a los Ministerios de cooperación de los países miembros sino también a las más importantes organizaciones privadas. Por ello puede considerarse plenamente representativo de la evolución experimentada por la cooperación al desarrollo en los últimos años.

"éxito" es similar al alcanzado por el medio ambiente en otras políticas sectoriales, pero en nuestro caso se debe especialmente a dos razones. La primera es la constatación del fracaso de experiencias de cooperación en el pasado. En efecto la realidad muestra que una parte de los proyectos de desarrollo realizados en el Tercer Mundo no ha dado los resultados deseados. Tales proyectos han significado, pura y llanamente, un despilfarro de dinero, debido a su escasa adaptación al marco geográfico, y a la falta de comprensión -y por tanto de consideración- de las relaciones existentes entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo (TINKER, 1984)⁴. Por otra parte, y respecto a las razones del reciente y reiterado interés por el medio ambiente en la política de cooperación al desarrollo, hay que señalar que existe también una mayor sensibilidad social, derivada fundamentalmente del temor ante los efectos de la "interdependencia ecológica"⁵. Por ello de cara a justificar ante la opinión pública la necesidad de la cooperación internacional, el argumento ecológico puede tener más suerte que otros lemas que le precedieron en el pasado, como la búsqueda del famoso "Nuevo Orden Económico Internacional", o la simple y llana solidaridad.

No obstante lo anterior, la consideración del medio ambiente en la práctica de la cooperación es bastante difícil. Como se explica en otro informe de la OCDE, en el caso de los "donantes" (gobiernos y organizaciones no gubernamentales) el tema del ambiente ha seguido en realidad confinado en una especie de "guetto", incapaz de romper la inercia de décadas de actividad al margen de tal consideración (como tendremos ocasión de comprobar más adelante en el caso de la CEE y América Latina). Pero tampoco en el caso de los países receptores, la protección del medio ambiente recibe la atención que necesita. En efecto, no hay que olvidar que muchos países se ven afectados por lo que se han llamado "condiciones estructurales específicas" (OCDE, 1988). Entre ellas es importante recordar las siguientes:

⁴ Pueden referirse aquí las declaraciones efectuadas por el Comisario encargado de la Cooperación en la CEE, Monsieur Pisani, en 1984, donde respecto a África decía que si se sumaba el valor de la ayuda otorgada por 10 países occidentales y por la CEE, el total sería bastante inferior al valor de todo lo que había sido destruido. Tales declaraciones son recordadas por el eurodiputado holandés Hemmo Muntingh, miembro destacado del Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, en una entrevista concedida a la revista *Le Courrier* de la CEE en 1984.

⁵ Curiosamente tras décadas en las que la "interdependencia norte-sur" no ha pasado de ser un eufemismo, el deterioro del medio ambiente ha servido para poner en evidencia la "interdependencia ecológica" que liga a los países del "norte" con los del "sur" y la necesidad de acometer conjuntamente -con todas las dificultades que ello conlleva- las medidas que reduzcan y solucionen dicho deterioro.

a) la dependencia de las exportaciones, que convierte a los recursos naturales en fuente esencial de ingresos para sus economías. En tales casos la adopción de medidas de control sobre la explotación de los recursos, o la consideración de criterios como el de "rentabilidad a largo plazo", es un lujo que los países no pueden (o sus élites no quieren) permitirse;

b) la destrucción del medio ambiente para sobrevivir, práctica generalizada de una parte numerosa y creciente de la población, que malvive en las nuevas zonas de colonización o en las aglomeraciones urbanas;

c) la escasez de ingresos públicos, que limita y postpone las políticas ecológicas ante la urgencia de otros problemas económicos y sociales;

d) el bajo nivel de conciencia ecológica, fenómeno que se observa no sólo entre la opinión pública sino también entre las autoridades de tales países.

De lo anterior se concluye que la práctica de una ecopolítica en los países en desarrollo se ve seriamente dificultada por la grave situación socioeconómica. De ahí que si en la introducción se dijo que no se podía promover el desarrollo sin proteger el medio ambiente, ahora haya que insistir igualmente en la necesidad de completar las medidas tendentes a la protección del ambiente, con la búsqueda de una solución a los graves problemas que angustian a dichos países⁶. Y esto significa, en última instancia (y considerando el contexto geopolítico y macroeconómico del subdesarrollo y de la degradación ambiental), cambiar radicalmente las "reglas del juego" con las que se rigen actualmente las relaciones norte-sur.

EL MEDIO AMBIENTE EN LA POLITICA DE COOPERACION DE LA CEE EN IBEROAMÉRICA.

Reconocemos que la conclusión anterior deja un escaso margen de maniobra a políticas, como la de cooperación al desarrollo, orientadas habitualmente a la realización de proyectos que son en su mayor parte de escasa dimensión y de impacto local o

⁶ A dicha conclusión se llegó en el seminario sobre "Promoción de la cooperación en materia ambiental con los países en desarrollo" celebrado en París en 1987 bajo los auspicios de la OCDE.

regional. No obstante también es verdad que el cambio en las condiciones macroeconómicas al que nos referimos está más lejos que nunca (SACHS, 1986). Por ello -dados los tiempos que se avecinan-, la cooperación al desarrollo seguirá desempeñando un papel fundamental, ayudando a la población urbana y rural de los países en desarrollo a "ayudarse a sí misma" y a proteger su medio ambiente⁷.

Medio ambiente y desarrollo en la política de cooperación de la CEE

¿Qué puede decirse de la política de cooperación al desarrollo practicada por la Comunidad Europea?⁸ Al igual que ha ocurrido con los demás miembros del CAD, sólo muy recientemente la protección del medio empieza a ser tomada en consideración dentro de la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad. Se comenzó con un enfoque fundamentalmente preventivo -es decir, procurando que las medidas de desarrollo económico y social adoptadas en cada caso no causasen daños al medio. Esta concepción ha evolucionado posteriormente, de manera que hoy por hoy la Comunidad es consciente de la importancia de la protección del ambiente y de la buena gestión de los recursos naturales para el éxito de los proyectos de cooperación. Sin embargo en unas recientes declaraciones, un alto funcionario adjunto a la Dirección General de Desarrollo, reconocía que "en detalle todavía no se ha progresado mucho en la definición de un método que permita tomar en consideración los múltiples factores ecológicos que existen tanto en la concepción como en la puesta en práctica de los proyectos de desarrollo"⁹.

En cualquier caso la creciente importancia concedida al medio ambiente en la política de cooperación, puede observarse, al menos, en los diversos textos oficiales, publicados

⁷ En efecto, a pesar de todas sus limitaciones, la cooperación al desarrollo sigue teniendo una importancia crucial en amplias zonas del mundo. Es más, en el total de los flujos financieros destinados a los países en desarrollo, los procedentes de la ayuda oficial -los llamados flujos concesionales- han aumentado notablemente su importancia, pasando de ser el 30 % en 1979, al 50 % de todos los recursos transferidos a dichos países en 1988. Y ello no se ha debido a un aumento sustancial de los fondos dedicados a la cooperación -que lo han hecho a un ritmo aproximado del 3 % anual-, sino al enorme retroceso de los flujos no concesionales, es decir, préstamos bancarios, inversiones directas y créditos a la exportación (OCDE, 1989 b).

⁸ En este artículo nos referimos a la ayuda prestada por las Comunidades Europeas. No se incluye por tanto la prestada bilateralmente por los países miembros, que en su conjunto es mucho más importante, debido al peso de países como Alemania Federal, Francia, Holanda, etc., con gran tradición en la ayuda internacional a Iberoamérica.

⁹ Declaraciones efectuadas a la revista "Le Courier" -portavoz de la Dirección General VIII, dirección del Desarrollo-, en su número 118 de noviembre-diciembre de 1989.

tanto por el Consejo como por la Comisión¹⁰; así como en el contenido del Tercer y, especialmente, del Cuarto Programa de Acción relativo al Medio Ambiente, donde se recomienda la inclusión de medidas de protección en la política hacia los países en desarrollo, y en particular, en la de cooperación, comprendiendo todos sus campos de acción: comercio, ayuda y asistencia técnica y financiera, transferencia de tecnología, etc.

El medio ambiente y la cooperación al desarrollo de Iberoamérica.

La atención al medio ambiente dentro de la política de cooperación al desarrollo es sólo una parte de lo que podría llamarse "política medioambiental de la CEE" con respecto a los países de América Latina. En efecto, hay otros dos ejes de acción de dicha política, como son la participación de la Comunidad en las grandes organizaciones internacionales (la UNEP, la UNCTAD o la FAO), que tienen en sus agendas de trabajo temas medioambientales que afectan gravemente a dichos países (como la deforestación, los asentamientos urbanos, etc.); y, en segundo lugar, la conclusión de acuerdos internacionales como fue, por ejemplo, la Convención de Cartagena sobre la protección y valoración del medio marino en el Caribe. No obstante, es en la cooperación al desarrollo donde el impacto sobre el medio se percibe de forma más inmediata¹¹.

Recordemos en primer lugar que la cooperación de la Comunidad Europea al desarrollo de América Latina no comienza hasta 1976, cuando la CEE decide poner en marcha progresivamente -dentro del plan de mundialización de su política de cooperación, diversos programas destinados a los países no asociados de Asia y de América Latina (ALA en lo sucesivo). Hasta entonces los países latinoamericanos se habían beneficiado de las campañas de ayuda alimentaria y, desde 1971, del comercio dentro del Sistema de

¹⁰ De una serie muy larga citaremos solamente la resolución del Consejo de 3 de octubre de 1984, sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo (JOC 272/I) así como un informe de la Comisión (84) 605 final, sobre el mismo tema. De cara al futuro habrá de tener gran importancia la aplicación por parte de la Comisión de los procedimientos adoptados el 8 de diciembre de 1988, para asegurar que los proyectos de desarrollo financiados por la Comunidad sean compatibles con los requerimientos de la proyección ambiental.

¹¹ A pesar de que, en relación con lo dicho anteriormente, la solución radical de los problemas sociales, económicos y ambientales de dichos países, requiere de medidas de mayor alcance basadas en un amplio consenso internacional. Mucho más eficaz sería (habida cuenta de que la mayor parte de los recursos financieros de los países del sur proceden de la exportación de sus productos), un contexto internacional en el que los precios de sus productos no bajaran y donde crecieran, o como mínimo se mantuvieran, sus ingresos por exportación (COMMISSION, 1989).

Preferencias Generalizadas¹². Este cuadro se verá completado desde 1976 con los nuevos programas de asistencia financiera y técnica, así como por los que se irán poniendo en marcha durante los años ochenta dentro de la cooperación económica¹³. A ello hay que añadir la ayuda al desarrollo incluida dentro de los acuerdos marco de cooperación económica que en los últimos años la CEE ha firmado con Méjico, Brasil, los países del Pacto Andino y los del Mercado Común Centroamericano.

Nuestro propósito no es analizar la política de cooperación en sí¹⁴, sino la importancia que en ella se concede al medio ambiente, en función de todo lo comentado en la primera parte del artículo. Para ello, de todos los instrumentos que componen hoy por hoy la cooperación de la CEE al desarrollo de América Latina (véase cuadro 1 del anexo), al análisis se ha centrado en la asistencia financiera y técnica, por ser la que absorbe el mayor porcentaje de los fondos asignados a la cooperación; y por sus características, ya que se trata de proyectos que afectan al medio rural y conllevan un claro efecto ambiental. Es, por otra parte, una modalidad de cooperación sobre la que hay abundante información, procedente de la propia CEE¹⁵. Haremos algún comentario respecto de la

¹² Dicho sistema, como se sabe, facilita a los países en vías de desarrollo la exportación a la CEE de productos manufacturados y semimanufacturados, así como de algunos productos agrícolas procesados, lo que naturalmente tiene efectos positivos de cara a la industrialización de tales países.

¹³ La asistencia técnica y financiera consiste fundamentalmente en la financiación de proyectos en el medio rural de los países menos desarrollados (Honduras, Nicaragua, Perú y Bolivia fundamentalmente); la cooperación económica así como la industrial están destinadas en cambio a los países relativamente más avanzados. En el primer caso se trata de un programa bastante amplio que incluye acciones de formación, operaciones de cooperación científica y técnica, de promoción comercial o industrial, de cooperación en materia energética y de integración regional (en el caso de los países del Pacto Andino y del Mercado Común Centroamericano). La cooperación industrial en cambio supone el apoyo financiero de la Comunidad a las empresas europeas y latinoamericanas que deseen establecer "joint ventures".

¹⁴ Para ello pueden consultarse diversos artículos recientes y, entre ellos, los de Ashoff, 1989; Ntumba, 1987 y Escalona, en prensa.

¹⁵ Tales documentos son, en primer lugar, las líneas generales para la política de asistencia financiera y técnica a los países no asociados, que anualmente aprueba el Consejo a propuesta de la Comisión (como por ejemplo, para 1990 "proposal for Council Decision stting a general guideliness for 1990 for financial and technical assistance to Latin America and Asian Developing countries", COM, SEC (89) 1456 final). Tal aprobación tiene lugar tras conocer la opinión al respecto del Parlamento Europeo, basada en el informe realizado por el Comité parlamentario de Cooperación y Desarrollo. Dichos informes, no solo los ordinarios (como el último "Report draw on behalf of the Committee on Development and Cooperation, on the proposal from the commission to the Council setting a general guideliness for 1990 for financial and technical assistance to Latin America and Assian developing countries. Doc. A3-112/89, de 12-12-1989), sino también otros que se publican con menos regularidad (como por ejemplo PE A 2-222/b), son una importante fuente para conocer diversos pormenores de la cooperación, debido a su carácter crítico. Por último hay que señalar los informes que, al término de cada programa anual, hace públicos la Comisión, y en especial un importante documento de síntesis titulado "13 years of development cooperation with the developing countries of Latin AMERICA and Assia. Data and Results". SEC (89) 713 final, de mayo de 1989. Información complementaria puede encontrarse en las diferentes publicaciones

cooperación económica, aunque la información disponible es escasa, lo mismo que el uso - y el correspondiente impacto ambiental- de la mayor parte de sus instrumentos, como se deduce de los fondos que le han sido asignados en los últimos años. No consideraremos tampoco la ayuda alimentaria, que en los países iberoamericanos no incluye la producción de alimentos sino que se limita a la mera distribución¹⁶.

El medio ambiente en la política de asistencia técnica y financiera al medio rural.

La asistencia financiera y técnica es la modalidad que ha acaparado el 54,32% de los fondos asignados por la CEE a la cooperación al desarrollo propiamente dicha con América Latina (véase el cuadro 1). Puede por tanto afirmarse que desde 1976 la CEE ha venido practicando en el subcontinente una cooperación convencional, efectuada mediante la implementación de proyectos de desarrollo en el medio rural, tal y como se prevé en el Reglamento del Consejo nº 442/81 por el que se rige. Tales proyectos, como se establece en el Reglamento, se destinan a hacer frente a las necesidades más urgentes de la población. La mayor parte de los fondos concedidos se han dedicado a proyectos en el sector agrario, siendo a su vez los de reforma agraria y desarrollo rural integrado los más favorecidos (cuadros 2 y 3). La propia CEE reconoce la modestia del programa, al que se han destinado unos 565 millones de ECUS (unos setenta mil millones de ptas.) desde su comienzo en 1976. De ellos un total de 101'68 millones corresponden a los 40 proyectos concluidos hasta el último año, estando el resto invertido en proyectos que se encuentran todavía en curso de realización.

Por sus características es evidente que la mayor parte de los proyectos de desarrollo agrario financiados por la CEE en algunos países de Centro y Sudamérica, conllevan transformaciones, más o menos notables, del medio en el que se realizan. En los países andinos, por ejemplo, el espectro va desde los proyectos muy concretos (como el de construcción de 60 micropresas en Ancash, Perú), hasta los más complejos, dedicados a

sobre la política comunitaria de cooperación, así como en los boletines mensuales y en el anuario de actividades de la Comunidad.

¹⁶ No entramos aquí en la polémica que acompaña a tales operaciones respecto de su oportunidad y eficacia. Excluimos también del análisis el comercio, a pesar de que como se ha dicho anteriormente, su importancia es enorme, debido a la utilización de los recursos naturales como bases para la exportación y, en segundo lugar, a su relación directa con el crecimiento económico de los países en desarrollo y, por tanto, con la mejora de las condiciones de vida, en un contexto que haga posible la protección del medio y de sus recursos.

la puesta en regadío y posterior colonización de vastas extensiones, como el Chaco boliviano, o la despoblada región de Chambo, en Ecuador; o la peruana de Majes¹⁷ Sin embargo la forma más característica de cooperación financiera y técnica de la CEE en América Latina, es el denominado "proyecto rural integrado", según un modelo comenzado y desarrollado en Bolivia y experimentado también en el altiplano peruano. Se trata en realidad de programas de microproyectos, desarrollados en fases de dos o tres años cada una, y relativamente costosos, porque incluyen la implantación de gran número de componentes productivos y de infraestructuras: pequeños sistemas de regadío, establos, pozos, invernaderos, carreteras, etc.¹⁸

A pesar del impacto potencial de los proyectos de desarrollo en el medio en el que se implantan, la normativa de la CEE no incluye de forma explícita ningún tipo de recomendación relativa a la protección ambiental. La excepción es el propio Reglamento del Consejo nº 442/81 por el que se rige todo el programa, en cuyo artículo 3 punto 2 se dice que "se concederá importancia especial al desarrollo del medio ambiente rural y al incremento de la producción alimentaria". Una referencia sumamente general e imprecisa que, además, no se ve refrendada en posteriores documentos relativos al programa, como hemos tenido ocasión de comprobar al revisar sistemáticamente todos ellos.

En efecto ninguna de las Orientaciones generales que para cada año aprueba el Consejo, incluye referencia alguna al medio ambiente ni entre sus objetivos ni entre sus prioridades. Tampoco la Comisión, al rendir cuentas ante el Consejo y el Parlamento Europeo sobre la puesta en práctica de cada programa, incluye comentarios sobre el ambiente en ninguno de los trece informes realizados hasta 1989. Se da la circunstancia de que el contenido de ambas series de documentos ha mejorado su calidad en los dos o tres últimos años, por lo que la ausencia de referencias a la protección ambiental es cuando menos sorprendente (y más teniendo en cuenta el "boom" ambiental del que antes se ha hablado). Puede todo ello deberse a que se considere el ambiente suficientemente protegido por el citado artículo 3 punto 2 del reglamento general. Puede deberse también

¹⁷ En los tres últimos casos, la contribución de la CEE se ha integrado en proyectos amplios, realizados por iniciativa de otras organizaciones o de grandes bancos internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano para el Desarrollo, etc.

¹⁸ El ejemplo más documentado es sin duda el del Primer y Segundo programa de microproyectos rurales en Bolivia, dividido en dos fases. Durante la primera, concluida en 1987, se dotó a más de 500 comunidades rurales (unas 20.000 familias) con unos 400 sistemas de irrigación, 150 pozos, 2.000 invernaderos, 600 km. de carreteras nuevas o rehabilitadas, 80 centros sociales, de formación o de almacenamiento, etc.

a la progresiva aplicación por parte de la Comisión de diversos procedimientos para asegurar que los proyectos financiados por la CEE son compatibles con la protección del ambiente. Sin embargo, tales procedimientos no fueron adoptados hasta el 8 de diciembre de 1988. Por todo ello la única explicación sobre la ausencia de referencias al ambiente en los documentos relativos al programa de asistencia técnica y financiera en América Latina, es que nadie lo echara en falta; ni siquiera el Parlamento Europeo o más concretamente su Comité para asuntos del Desarrollo, en los informes realizados sobre las propuestas de Orientaciones Generales sometidas anualmente por la Comisión. En efecto, como ya se ha dicho en la nota 14, tales informes constituyen una valiosa fuente de información sobre la evolución y las deficiencias del programa. Sin embargo, sólo en el informe realizado sobre la propuesta de 1990, se explica el rechazo a dicha propuesta, entre otras cosas, porque "... no hay referencia a la protección ambiental".

De lo anteriormente expuesto se deduce que, contrariamente a lo que cabría esperar, el factor ambiental no ha sido tenido en cuenta por las instancias responsables de la cooperación al desarrollo con Iberoamérica más que desde hace algunos meses. ¿Quiere ello decir que en los años anteriores los proyectos se han puesto en práctica sin ningún tipo de precaución sobre su posible impacto ambiental? No, si nos atenemos a lo que se expone en el más reciente informe de la Comisión europea, hecho público a mediados de 1989¹⁹ y que por vez primera dedica diversos comentarios, aunque siempre muy breves, a los aspectos ecológicos del programa. Subsannando por tanto la difícilmente explicable ausencia de referencias a la protección ambiental en documentos anteriores, la Comisión explica que de la protección del medio ambiente y del patrimonio natural se han ocupado diversos proyectos especializados, tanto en el sector forestal como en el propiamente agrícola. Conviene recordar sin embargo, que a los programas de asistencia financiera y técnica son candidatos todos los países ALA. Lamentablemente la Comisión no especifica en su informe cuántos de los ¡17! proyectos forestales, por un importe de 40 millones de Ecus, se han realizado en los países latinoamericanos. Sólo se dice que de las dos modalidades de proyectos posibles (extensión y explotación de la masa forestal), en tales países, y más concretamente en los del Pacto Andino, se ha practicado preferentemente la segunda. En conclusión la mayor parte de los cerca de 10 millones de Ecus invertidos en proyectos forestales de América hispana, se ha destinado a promocionar la madera como

¹⁹ Nos referimos al informe titulado "13 years of development cooperation with the developing countries of Latin America and Asia. Data and results", SEC (89) 713 final.

material de construcción y a la formación de personal especializado para las explotaciones madereras. Sólo ha habido un proyecto de reforestación, localizado en Cajamarca, donde la CEE ha invertido 2 millones de ECUS.

El balance por lo que respecta al sector agrícola no es mucho mejor. Tampoco sabemos qué número de los 15 proyectos de puesta en regadío, que incluían diversas medidas para proteger las vertientes de las cuencas, se han realizado en los países latinoamericanos, pero en cualquier caso no son muchos. A pesar de todo la Comisión europea insiste en que "de hecho (la protección del medio ambiente) se incluye de forma sistemática en cada proyecto de desarrollo rural" y que por ello "se han plantado cientos de millones de árboles para luchar contra la erosión y para proteger el patrimonio natural" (COMISION..., 1989 b).

El medio ambiente y la política de "cooperación económica".

La "cooperación económica" es una modalidad que está pensada para los países ALA relativamente más avanzados y que han alcanzado un cierto nivel de industrialización. A pesar de las expectativas que la puesta en marcha de los distintos instrumentos (detallados en el cuadro 1 del anexo) habían levantado entre los países hispanoamericanos, la realidad es que hasta ahora todos han tenido una aplicación más bien escasa, que se deduce, como ya se ha dicho, de los fondos asignados. Si consideramos este tipo de cooperación en nuestro análisis, es porque incluye un instrumento, al que corresponde el capítulo 946 del presupuesto de las Comunidades europeas, dedicado a la "protección del medio ambiente". Desde 1982, primer año de aplicación de dicho instrumento, la CEE ha invertido en América Latina 1,08 millones de Ecus. Tal cantidad se ha destinado hasta ahora a apoyar algunas acciones puntuales y de escasa magnitud (Irela, 1989) en algunos países andinos, Méjico y Brasil, destacando entre todos ellos Colombia, país que acapara algo más de la mitad de todas las inversiones comunitarias²⁰.

²⁰ Por razones ajenas a nuestra voluntad durante la visita efectuada a la Dirección General de la Comisión Europea en Bruselas, no fue imposible obtener información detallada sobre el destino de las inversiones, que por países se distribuyen de la siguiente forma: Bolivia, 0'03 millones de Ecus; Colombia, 0'64 millones; Perú, 0'14 millones; Venezuela, 0'01; Brasil, 0'07 y Méjico, 0'07.

El impacto ambiental de los proyectos de cooperación al desarrollo.

Lo visto respecto de la cooperación económica confirma el hecho de la escasa atención prestada hasta ahora por la CEE a la protección ambiental dentro de su política de cooperación con América Latina. Es verdad que, como se justifica en el informe de síntesis al que nos venimos refiriendo (Comisión..., 1989 b), "la importancia real del tema sólo ha sido reconocida muy recientemente por la opinión pública"; que, como sabe todo el mundo, "para los países en vías de desarrollo ... la protección del medio... difícilmente puede constituir una prioridad..."; que, como también sabe todo el mundo, "a menudo entran en conflicto ... las necesidades inmediatas ... y las de conservación de los suelos y protección de la capa vegetal", etc, etc. Sin embargo hay otras razones que explican el retraso de la CEE en la inclusión, efectiva y consecuente, del medio ambiente entre las prioridades de la cooperación con América Latina. Entre ellas podríamos recordar la propia organización administrativa de la cooperación, tanto en la sede de la Dirección General I como en la delegación de Caracas²¹; la preferencia de que gozan los países de la Convención de Lomé dentro de la política de cooperación de la CEE; las complicadas relaciones económicas y políticas entre la CEE e Hispanoamérica; etc.²². Todas estas circunstancias han favorecido la inercia y la escasa innovación características de la cooperación practicada por la CEE en América Latina desde sus comienzos.

En cualquier caso, sobre el impacto ambiental de los diferentes proyectos de cooperación financiados por la CEE (tanto por lo que se refiere a la asistencia financiera y técnica como a la cooperación económica), tampoco se puede decir mucho. Efectivamente sería necesario disponer de estudios de evaluación o análisis de impacto referidos, como mínimo, a los proyectos ya terminados²³. Sin embargo no podemos dar cuenta de tales estudios... porque no existen. En efecto, a pesar de que la evaluación es un ejercicio fundamental para comprobar la eficacia de la ayuda prestada y para estimar, en lo que respecta al medio ambiente, el impacto provocado por la realización del proyecto, la

²¹ En efecto, la cooperación al desarrollo de América Latina se ha llevado a cabo en condiciones económicas y de personal sumamente precarias. Tanto el Parlamento Europeo como, más recientemente el Tribunal de Justicia de la CEE, han denunciado dicha precariedad por sus efectos sobre la calidad de la cooperación y sobre la credibilidad de la CEE ante sus partenaires latinoamericanos.

²² La política de cooperación de la CEE al desarrollo de América Latina no se hace en el vacío. Como cualquier otra política está profundamente afectada por una serie de factores, como los citados, que conviene tener en cuenta para comprender su evolución, su contenido, su eficacia, etc. Un análisis de los mismos puede consultarse en los artículos de Ashoff, (1989), Irela (1989) y Escalona (en prensa).

²³ En efecto el DAC recomienda la inclusión de la consideración del ambiente no sólo en la fase final de evaluación, sino desde la propia génesis del proyecto y en todas sus fases.

realidad es que sólo un porcentaje bajísimo de los proyectos financiados por la CEE se somete a tal evaluación. Y dicho porcentaje, que no llega al cuarenta por ciento, es aun más bajo en el caso de los países no asociados y en particular de América Latina. De hecho en 1989 solo ¡3! proyectos, los tres de Bolivia, habían sido evaluados; resulta que la evaluación por parte de la CEE de las actividades realizadas en los países ALA no comienza hasta 1987 y que, como se ha visto, hasta ahora se ha centrado fundamentalmente en los países asiáticos.

Por otra parte el contenido de dichas evaluaciones (Comisión 1989 c) apenas presta atención a la incidencia sobre el medio ambiente de los proyectos realizados, a pesar de que las citadas evaluaciones se realizan cuando la importancia de la protección ambiental es unánimemente reconocida²⁴. Quizás por esto la Comisión considera "difícil hablar por el momento de un efecto inmediato" de la cooperación en la "conservación del patrimonio natural" de las zonas donde se han realizado proyectos de desarrollo. No obstante, la Comisión europea no duda en afirmar que su "preocupación constante" por el ambiente "a la hora de definir proyectos y programas de ayuda a pequeños campesinos ha contribuido a la sensibilización de las autoridades responsables, y a que se estén realizando experiencias concretas que, si tienen éxito, pueden representar modelos para el futuro en distintas partes de Asia y América Latina" (Comisión, 1989 b).

Balance provisional de la cooperación al desarrollo en América Latina y de la consideración del medio ambiente.

En los capítulos anteriores se ha analizado la importancia concedida a la protección del medio ambiente en la política de cooperación al desarrollo practicada por la CEE en los países de América Latina. Los textos consultados, referentes a la "asistencia técnica y financiera" (capítulo 930 del presupuesto de las Comunidades) y a la "cooperación económica", nos llevan a concluir que la importancia concedida a los aspectos ambientales ha sido escasa, lo cual parece injustificable habida cuenta de la trascendencia adquirida por lo ambiental a partir de los años ochenta, tal y como además ha reconocido la propia Comisión europea (véase el punto 2.1. de este artículo). Evidentemente, en el caso de

²⁴ En efecto los aspectos considerados en las evaluaciones son los siguientes: problemas presupuestarios, capacidad de gestión de la Comisión en la ayuda a los países ALA, Contexto Institucional y político, plazo de movilización de los recursos asignados y resultados de los proyectos. En el caso específico de los proyectos bolivianos se evaluó el impacto social, institucional y económico; así como las posibilidades de continuación de las actividades iniciadas con el proyecto una vez concluida la ayuda internacional (Comisión, 1989 b).

Iberoamérica, las diversas resoluciones sobre la necesidad de integrar el factor ambiental en la política de cooperación no se han llevado todavía a la práctica. Pero aunque así hubiera sido, sus efectos sobre la mejora del ambiente en el continente habrían pasado desapercibidos. En efecto, los 560 millones de Ecus invertidos por la CEE en la "asistencia financiera y técnica" a los países de América Latina entre 1976 y 1980, son algo menos que los 600 millones de dólares que ha costado hasta ahora la contribución de la Comunidad a la puesta en marcha y posterior explotación del magno complejo minero-industrial de Carajás en la Amazonia brasileña, proyecto conocido, y denunciado, por sus efectos desastrosos sobre las condiciones de vida de la población indígena y sobre la integridad de la selva²⁵.

En relación con lo anterior podemos preguntarnos de qué vale que la CEE se afane en respetar el medio ambiente en sus proyectos de cooperación, si al mismo tiempo, como consecuencia de su política de diversificación de importaciones para asegurar el aprovisionamiento de materias primas, se compromete con inversiones mucho más cuantiosas en proyectos como el de Carajás, cuya capacidad destructiva es inmensamente mayor. En la misma línea podemos también cuestionarnos la eficacia a medio y largo plazo de una política de cooperación al desarrollo escrupulosa, frente a los inmediatos efectos desestabilizadores derivados de la política agraria común de la CEE (protección del mercado comunitario ante muchos productos de los países latinoamericanos, perturbación de los mercados agrarios mundiales por medio de la producción de excedentes y de exportaciones subvencionadas, etc) (Ashoff, 1989).

²⁵ En efecto dicho proyecto consiste en la puesta en explotación de los yacimientos de mineral de hierro de Carajas, considerados por la magnitud de sus reservas como los más importantes del mundo. El proyecto incluye además la realización de un ferrocarril transamazónico para dar salida al mineral de hierro hasta un puerto atlántico del Nordeste brasileño. El pasado 16 de marzo de 1990 el Parlamento europeo adoptó una resolución sobre la "ayuda" de la Comunidad europea al "proyecto de Gran Carajas y la destrucción de la selva amazónica". Considerando la importancia que reviste esta selva para el clima mundial y la incidencia de su destrucción sobre el recalentamiento de la tierra, el Parlamento constata que el gobierno brasileño no ha respetado el acuerdo concluido con la Comisión Europea, según el cual de la utilización de la ayuda comunitaria al proyecto no podía derivarse ningún daño ni para la población indígena ni para el medio ambiente. En su resolución, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 96 de 17/IV/89, el Parlamento decide bloquear los pagos y pedir a la Comisión que inicie los trámites correspondientes. Dicha resolución está basada en un informe (A 2-124/89) realizado por el europarlamentario holandés Hemmo Muntingh, en el que se describe la totalidad del proyecto, se demuestra la responsabilidad de la Comunidad Europea en la financiación de la explotación de las minas y se detallan los efectos sobre el ambiente y la población de una zona de 840.000 Km² (equivalente a Francia e Italia unidas).

Efectivamente las relaciones con los países en desarrollo, como se deduce del ejemplo CEE- Iberoamérica, están llenas de contradicciones y el tema del medio ambiente es uno de los que mejor las evidencia. Por todo ello la lección derivada de la experiencia tras casi quince años de cooperación al desarrollo está bastante clara: el factor ambiental debe de ser tenido en cuenta no sólo en la política de cooperación, sino en todos los aspectos de las relaciones internacionales o, mejor dicho, en todas las fases de los procesos que causan las diferencias espaciales de renta y bienestar a nivel mundial. Pero tampoco hay que olvidar, y con esto volvemos a lo planteado al final del punto 1 del artículo, que el deterioro ambiental es sólo una parte de la compleja situación de los países menos desarrollados y, por tanto, que la solución del problema sólo puede plantearse desde un punto de vista global, haciendo frente a las causas y los procesos que paralizan el progreso social y económico de buena parte del mundo²⁶.

PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION DE LA CEE AL DESARROLLO DE IBEROAMERICA.

Si como se acaba de decir la lección que se deriva de la experiencia en materia de desarrollo y medio ambiente durante los años ochenta, es que se imponen los enfoques globales - tan queridos por los geógrafos-, al menos en teoría parece que la CEE, y los demás países y organismos del "Norte", la han aprendido. En efecto, en el informe donde se presentan las directrices del CAD para la cooperación al desarrollo durante los años 90 se dice textualmente: "es importante enfocar la cooperación al desarrollo con coherencia, de modo que las políticas económica, financiera, comercial y estructural de los países de la OCDE, y su política de cooperación, se refuercen mutuamente para ayudar a los países en desarrollo a participar de forma efectiva en el comercio e inversiones mundiales" (OCDE, 1990). De no ser así, según el mismo informe, las perspectivas de recuperación de los países en desarrollo - y de solución de la crisis ambiental- seguirán siendo escasas

²⁶ En efecto, a pesar del vigor que conoce la economía mundial, para muchos países en vías de desarrollo las perspectivas de recuperación a medio plazo siguen siendo cuando menos inciertas, o francamente negativas. Como ponía de manifiesto el informe sobre el desarrollo en el mundo publicado a finales de 1989 por el Banco Mundial, las tasas de crecimiento de buen número de países en desarrollo fueron durante 1988 muy bajas. Se concluía así la década de los ochenta, caracterizada como se sabe por un agravamiento de la situación económica especialmente en África y en América Latina. De hecho en diversos países de ambos continentes, las pérdidas en los niveles de empleo y renta per cápita superaron con creces a las registradas en Europa y Estados Unidos durante la gran depresión de los años treinta (OECD, 1990).

(mientras que, añade el informe, la credibilidad de los países desarrollados quedará una vez más en entredicho).

En el caso de la CEE y de su política de cooperación en América Latina todo parece indicar que con los años noventa se entra en una nueva etapa. Bien es verdad que, por lo que al medio ambiente se refiere, el capítulo 946 había conocido un notable aumento de su dotación durante los últimos años (destinándosele 4 millones de Ecus en 1987, 7 millones en 1988 y 6 en 1989). Pero como señala la propia Comisión europea las inversiones se destinarán prioritariamente a la lucha contra la desertificación en Africa. Por tanto para los países iberoamericanos seguirá siendo fundamental la cooperación dentro del capítulo 930, es decir, la "asistencia financiera y técnica". Y como decíamos dicha forma de cooperación entra en una nueva etapa. En efecto en mayo de 1990 la Comisión europea envió al Consejo y al Parlamento Europeo un documento conteniendo las orientaciones de dicha cooperación para el quinquenio 1991-1995. Tal documento (COM (90) 176), que conocemos sólo en su versión provisional, supone una interesante novedad respecto del reglamento 442/81 que ha estado rigiendo la cooperación hasta ahora. Por una parte, y en relación con lo señalado anteriormente sobre la necesidad de concebir globalmente la política de desarrollo, la Comunidad europea situa la cooperación propiamente dicha en el contexto de una política más amplia, de la que forman parte otras medidas de mayor trascendencia potencial, como por ejemplo la contribución de la CEE al sistema comercial multilateral y al crecimiento económico mundial; su influencia política creciente en el marco de las relaciones norte-sur, etc. Es significativo pues que la CEE reconozca la importancia que, para el desarrollo de los países asiáticos e iberoamericanos, tiene la mejora de sus intercambios comerciales, a lo que habrá de contribuir sin duda la futura unificación del mercado europeo (que facilitará el acceso de las exportaciones de Iberoamérica) y, especialmente, la también anunciada revisión de la política agraria común.

Sin embargo, en relación con el tema objeto de este artículo, la más interesante novedad del documento COM (90) 176 es la extensa referencia al medio ambiente. Ya se ha dicho que el viejo reglamento apenas incluía una vaga mención, que ni siquiera se ve refrendada en documentos posteriores. Sin embargo las orientaciones para el próximo quinquenio se caracterizan por su tinte claramente ambientalista, de modo que la protección al medio se convierte en el factor común de todos los instrumentos de cooperación existentes. En este sentido la Comisión europea incorpora explícitamente a su

cooperación con los países ALA planteamientos y preocupaciones presentes ya desde hace tiempo en la cooperación con los países de la Convención de Lomé y en la cooperación al desarrollo en general (OCDE, 1990). Se anuncia un nutrido repertorio de acciones tanto para una "cooperación ambiental directa"²⁷ como para tener en cuenta el factor ambiental en todas las modalidades de la cooperación, y ello con el loable objeto de "convencer a estos países de la importancia de los problemas ecológicos, tanto por su propio interés como por el de todo el planeta".

Del documento presentado, y de la importancia que en él se concede a la protección del medio ambiente, podría esperarse un notable avance de la cooperación europea con los países de Iberoamérica. Sin embargo, ante los medios económicos asignados a dicha cooperación, es inevitable un cierto escepticismo. En efecto la Comisión europea limita su demanda de financiación para la cooperación con los países ALA a 2.900 millones de Ecus para todo el quinquenio, lo que significa una media anual de 580 millones, cantidad a su vez inferior a la asignada en 1988 que fue de 598,76 millones de Ecus. No se precisa de qué forma van a distribuirse dichos recursos entre todos los países ALA²⁸ ni tampoco entre los diversos instrumentos de cooperación. Pero el hecho de que no haya un incremento significativo de los recursos disponibles, pone en entredicho la viabilidad de los propósitos de la Comisión para su cooperación con los países iberoamericanos en la nueva etapa.

CONCLUSION.

Comenzabamos el artículo recordando las interrelaciones entre medio ambiente y desarrollo, así como sus efectos sobre la situación de buena parte del planeta. Señalábamos que tales interrelaciones justifican plenamente el interés del geógrafo por un fenómeno como el de la cooperación al desarrollo, cuyo origen se encuentra en las tremendas y crecientes desigualdades socioeconómicas a nivel mundial y cuyas

²⁷ Mediante el apoyo a las instituciones para la defensa del medio ambiente, la formación de personal, realización de estudios de identificación y factibilidad, la promoción de acciones de canje de deuda por mejora ambiental, etc.

²⁸ Durante el período 1976-1987 los países de Iberoamérica sólo recibieron el 28'4 % de los fondos destinados a la cooperación con los países ALA. Durante 1988 dicha proporción subió al 34'5 %. Sin embargo desde 1986 el Parlamento Europeo ha venido defendiendo que la asignación de fondos a ambos continentes se hiciera en las mismas proporciones y sin que ello significara reducir la parte de los países asiáticos, lo que no ha sido aceptado hasta ahora por la Comisión.

características le conceden una elevada potencialidad de impacto tanto sobre el nivel de desarrollo como sobre el medio ambiente de las zonas afectadas. La investigación realizada, centrada en el caso de la cooperación practicada por la CEE en América Latina, muestra sin embargo la dificultad de integrar la protección del ambiente en la práctica habitual de la cooperación al desarrollo. O mejor que la dificultad, muestra que queda mucho por hacer o que está casi todo por hacer. Hasta ahora la cooperación se ha regido por una gran inercia, derivada, por un lado de las condiciones estructurales de los países en desarrollo (vid. supra) y, por otro, de las dificultades administrativas y burocráticas de los organismos e instituciones dedicados a la cooperación, lo que ha dificultado la adopción de posibles innovaciones.

Aunque como se ha visto las intenciones de integrar cada vez más el medio ambiente en la política de cooperación practicada por la CEE en América Latina, parecen serias, hay dos circunstancias que impiden ser optimistas. La primera, ya se ha dicho, es la limitación de los fondos con los que la CEE piensa financiar los distintos instrumentos de cooperación. La segunda, y en nuestra opinión más importante, es la actitud paternalista con la que se contempla, tanto en la CEE como en los demás países de la OCDE, la crisis ambiental. En efecto los países del norte no acaban de asumir que el deterioro del medio ambiente a escala global es precisamente consecuencia de los modelos de industrialización y de los patrones de consumo imperantes en los países desarrollados²⁹; y que por ello, y por sus mayores recursos, "son los principales responsables de revertir el proceso de deterioro ambiental"³⁰.

Evidentemente el tema es muy complejo y requiere de un adecuado diagnóstico para que cada quien asuma su parte de responsabilidad, habida cuenta de su enorme trascendencia para el presente de muchos y el futuro de todos. En este sentido el estudio de la cooperación practicada por la CEE en América Latina no ha sido más que una excusa

²⁹ Esta tesis, que compartimos, se opone a la comunmente defendida de considerar la degradación ambiental como consecuencia fundamentalmente de una presión excesiva de la población sobre los recursos. En el caso de los países Iberoamericanos el citado "estilo de desarrollo -dependiente, centralizado, homogeneizante-, determinado por el orden económico internacional vigenta, ha sido el causante de la degradación de los ecosistemas y del empobrecimiento de la mayoría de la población" (Altieri, 1990). De hecho según datos recientes, habría en América Latina unos 100 millones de personas viviendo en situación de pobreza (OCDE, 1990).

³⁰ Esta afirmación se encuentra en la llamada "Declaración de la Ica", suscrita en octubre de 1989 por los presidentes de ocho países de Iberoamérica.

para plantear aquí una problemática en la que, por su dimensión global, por su complejidad y por sus implicaciones espaciales, los geógrafos tienen mucho que decir.

CUADRO 1: LA COOPERACION DE LA CEE CON LOS PAISES DE IBEROAMERICA (1976-1988).

<u>Linea Presu- puestaria</u>	<u>Instrumentos</u>	<u>Comienzo</u>	<u>Total MEcus</u>
COOPERACION AL DESARROLLO			
930	Ayuda técnica y financiera	1976	565,10
92	Ayuda alimentaria	1969	373,82
	Stabex		5,13
941	Ayudas a ONG's	1976	96,18
Total			1049,23
COOPERACION ECONOMICA			
931	Promoción comercial	1974	16,90
932	Ayuda a la integración regional	1974	0,35
933	Cooperación energética	1979	8,12
934	Formación	1979	8,75
935	Fomento de las inversiones	1988	2,10
946	Protección ambiental	1982	1,08
990	Acciones en el marco de acuer- dos de cooperación	1982	2,79
706	Programación energética	1980	6,92
7309	Cooperación científica	1984	9,90
7330	Ciencia y tecnología al servicio del desarrollo	1983	1,95
Total			58,86
AYUDAS HUMANITARIAS			
92	Ayudas alimentarias	1969	12,73
936	Ayudas a los refugiados	1984	20,77
950	Ayudas de emergencia	1976	15,62
949	Lucha contra la droga	1987	3,48
Total			52,59

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, 13 años de cooperación al desarrollo con los países de América Latina y Asia. Datos y resultados. SEC (89) 713 final.

**CUADRO 2: ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNICA. ESTRUCTURA
SECTORIAL DE LA FINANCIACION ENTRE 1976 Y 1987 (en %)**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>%</u>
1.- Agrícola	65'10
2.- Forestal	0'69
3.- Pesquero	1'28
4.- Industria, artesanía y comercio	11'16
5.- Servicios	6'65
6.- Infraestructuras	3'62
7.- Planes de reconstrucción	7'02
8.- Asistencia a refugiados	0'86
9.- Asistencia técnica	2'63
TOTAL	100'00

Fuente: Idem cuadro 1.

**CUADRO 3: ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA. DISTRIBUCION DE LAS
AYUDAS AL SECTOR AGRICOLA.**

<u>SUBSECTOR</u>	<u>%</u>
1.- Planificación rural	3'12
2.- Apoyo a la reforma agraria	23'74
3.- Infraestructura	35'67
4.- Producción y marketing	5'18
5.- Asistencia	11'27
6.- Investigación agrícola	6'52
7.- Desarrollo rural integrado	14'35
TOTAL	100'00

Fuente: Idem cuadro 2.

BIBLIOGRAFIA

- ASHOFF, G. (1990): La cooperación para el desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina: experiencias y perspectivas. *Documento de trabajo* nº 16. Instituto de relaciones Europeo-Latinoamericanas.. Madrid, 181 pp.
- BARRY RIDELL, J. (1987): Geography and the study of third world underdevelopment. En *Progress in Human Geography*, 3, p 265-274.
- BARRY RIDELL, J. (1989): Geography and the study of third world underdevelopment. En *Progress in Human Geography*, 4, p. 267-276.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1989 a): *Europe-South dialogue*. Bruselas, 90 p.
- (1989 b): Informe decenal: trece años de cooperación al desarrollo con los PVD de Asia y América Latina. Datos y resultados de la experiencia. *Comisión SEC* (89) 713 final, 96 pp.
 - (1989 c): Evaluación de la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia: experiencia adquirida. Dirección General de Relaciones Exteriores, I/H/3, *Documento de trabajo* CAB/X/42/89/ES. 49 pp.
 - (1990): Orientations pour la coopération avec les pays en développement d'Amérique latine et Asie. *COM* (90) 176, versión provisional.
- ESCALONA, A. (1990): La cooperación de la CEE al desarrollo de Iberoamérica: el caso de los países del Pacto Andino. *Working Paper*, Instituto Universitario Europeo. Florencia, 67 pp.
- GEORGE, P. (1986): Food strategies for tomorrow. En CONSORNE y JAMAR (Ed.) *The european communities development policy*. Colegio de Europa, Brujas, p. 123-145.
- GOULD, J. (1986): *The geographer at work*. Ed. Routledge & Kegan Paul. London, 349 p.
- IRELA, (1989 a): Relaciones entre la CEE y América Latina: Balance y perspectivas. *Documento de Base*, nº VI. Madrid, 125 pp.
- (1989 b): Cooperación interregional entre la Comunidad europea y los países del grupo andino en materia de medio ambiente y recursos naturales. *Informe de conferencia*, nº 10/89. Madrid, 37 pp.
- LISTER, M. (1987): *The European Community and the developmen world*. Gower, Londres, 270 p.
- NTUMBA, L. (1989): L'aide financière et technique aux pays en voie de développement d'Amérique Latine et Asie. En *Révue du Marche Commun*, 328, p. 336-345.
- OCDE (1988): A model for environmental administration in Third World countries. *Development Centre CD/R* (88) 31. Paris, 24 p.
- (1989): The environmental impact of development projects. *Selected Issues in Aid Evaluation*, 2 París, 15 p.
 - (1990): *Development cooperation in the 1990s*. 1989 report. Paris, 24 pp.
- PIERCE, D., MARKANDYA, A. y BARBIER, E. (1989): *Blueprint for a green economy*. Earthscan Publications Ltd. Londres, 185 p.

PIERRE-CAPS, S. (1987): Aspects juridiques des relations commerciales de la CEE avec les Etat de l'Amérique Latine. *Revue Trimestrielle de droit europeen*, 23, p. 421-456.

SACHS, I. (1987): Trade and development: a prospective view of UNCTAD. En VV.AA. UNCTAD and the South-North dialogue. *The first twenty years*, Pergamon Press, Londres, p. 243-258.

SANTAGOSTINO, A. y CULLA, G. (1988): I rapporti tra la Comunità Economica Europea e l'America Latina e gli effetti del secondo allargamento della CEE. En PIO, A. (Ed.) *Europa ed America Latina: Nuove forme de cooperazione* Istituto di Studi Latinoamericani, Università Bocconi, Milano.

TINKER, J. (1984): Puor un developpement écologiquement sain. En *Le Courier du Marche Commun*, 87, p. 54-59.

WILLIAMS, M. (1989): Deforestation: past and present. En *Progress in Human Geography*, 3, p. 177-207.